

Pleno de S. de Leobor 1814

Nota

En la Cédula del Clamo
de 7 de febr. del 814 se ha

Una la convocación por parte
Clamario, por la nota
q. sigue:

Nota

Se privilegia esta Cédula
para mañana martes a las
nueve y media hora de la mañana
bajo la pena del Estatuto.
enfamado. fecha lunes 7 de
Febrero de 1814.

Distinguido

Por

SEÑORES.

Rector.
Cancelario.
Rico.

* Roldan.
~~* Alba~~
* Sanchez.
* Ocampo.
~~* Foreada~~
* Caballero.
~~* Yanguas~~
* Ayuso.

Texerizo.
* Hinojosa. *por*
~~Salgado~~

* Mota.
* Alvarez.
* Mintegui.
* Pando.

* Barcena.
~~Gerardo goicoa~~

* Ocaña.
* Cea.
* Cortés.

* Ramos.
* Mariño.
* Cantero.

* Castañon. *Nunes*
* Mayo.

* Zatarain.
* Alvarez.
* Delgado.

* Rafols.
Bermejo.
* Arrieta.

Leon.
Cuadrado.

* Arce.
Santos.
* Gutierrez.

* Sanchez.
* Dominguez.
* Marcos.

Crespo.
* Mendez.
* Fuentes.

* Peyro.

Roman.
Fernandez.

Azes.
~~* Guedeja~~
Rodrigo.

Hernandez.
* Prieto.
Vinuesa.

* Mena.
Gonzalez.
Carrasco.

Perez.
Salas.
Quirós.

Diez.
Barba.
Piñuela.

Limia.
Jauregui.
Gonzalez.

Magarinos.
Lopez Isidro.
Fernandez.

* Secades.
* Recacho.
* Maestre.

* Espallat.
Montes.
Rniz.

Perez.
Cisneros.
Texado.

Seoane.

* Ortiz.
* Garcia.
* Recacho.

* Martel.
* Cortés.
* Duro.

* Sampelayo.

Y acordados si parece cono. se que se examine lo q. se dice a cerca
de los exped. de corrección de los Catedráticos
D. Pando: q. q. se dice, se remitan los Cédulas, se digan se remitan



Andrés: q. de burlan de Clam. Ley ad. 10.

Guerra: 8. en P. de P. de P.

Guerra: 8. en P. de P.

Guerra en P. de P.

Guerra: 8. en P. de P.

P. de P.

Martel P.

Sampelario P.

Cea 8. en P.

Itinera P.

La Unión tiene la mayor confianza en los
 otros individuos de esta com. i por la misma
 no quiere se admitan nuevos. La com. P. i i
 solo q. la com. haya las adic. q. utime
 como es con arreglo a los acuerdos de
 la Unión. i hechas q. sean las ~~presentes~~
^{ad. com.} presenten, pero sin q. burlen a
 etc. en P. de P.

D. Hinojosa
Per

D. Sampelario

Sedesma

Sec. rio



En este Claustro de venen relación
los Clam^{os} de 1813 y 1814 de los días 18
de Mayo y 28 de Mayo de 1814 — —
En otros Clam^{os} a su reverso se ha
claro todo lo que se trata de San Juan y Clam^{os}
con respecto a la formación de un
apropiación en el plano de instrucción
pública — —

Claustro de 8 de febrero de 1814

Se continúa en la vista i' aprobación del
plan de instrucción pública i' un nota i'
diferencias.

De los días 18 y 28 de Mayo de este
año los señores señores de San Juan
incluyen la cartilla moral —

Atendidos

En San Juan de los Rios de la manera confianza en
los señores individuos de este Consejo i' por lo mismo
no se quiere recomendar nuevos i' en cambio
i' en solo q' se como en lugar de las adic. q' se tiene
convenientes con arreglo a los estatutos de
los señores i' de hecho q' se en los presentes
al Claustro, pero sin q' se haya a este el plan.

Clamtro pleno de 8 de febr. 1814

En el mismo día 8 de febr. 1814 a las nueve
o la mañana congregados los vrs. ~~de~~ ~~se~~ ~~reunieron~~
a la lista adjunta a consecuencia de la nota que
se firmo en la Cedula de Clam.º del día de ayer, y
que asi... se proroga esta Cedula por ~~mas~~
martes a la precisa hora de las nueve bajo la pe:
na del Estatuto fecha lunes 7 de febr. 1814
se comenzo a leer el ~~de~~ plan de ~~instruccion~~
dado en ~~de~~ los Capítulos quarto, quinto
y sexto ~~de~~ de los Cat. con

D. Amos: lo aprobamos q. se da 24 horas para reconocer
las ~~disposiciones~~ en las ~~oposiciones~~: que el orden en que
se ~~piden~~ por los ~~grados~~ de ~~de~~ en ~~teolog~~º ~~perone~~
por las ~~oposiciones~~ de ~~Cate~~º que los ~~con~~ ~~tribus~~ ~~podran~~ ~~ir~~
y ~~recomendadas~~ si ~~parece~~ ~~conviene~~ que se ~~examine~~ lo q. se dice a ~~cerca~~
de los ~~tipos~~ de ~~correccion~~ de los ~~Cate~~ ~~libros~~

D. Pando: q. q. se dice, se remitan los ~~edictos~~ se ~~dejan~~ se ~~remitan~~



Los Edictos de las Dignas Universidades —
que

Portada: q. el definitivo sea un galonete de oro
plata, con bordes de oro o plata, i color de
la fac. respectiva: Que la oracion incun-
gural sea en lengua latina, i no española.
Que los insignias del Doctorado no sean barlas
i si una banda del color de la fac. en el día
de los grados: Y lo expresado

Continen: lo expresado: i q. la Com. tenga presentes las
advertencias q. se han hecho.

Numero de Mayo de Delgado

Práctico se conforma en género se hará de favor:
que para el común de los Curantes se hará
el vestido de Levitas, i sea un color claro, que se
parece no se expone suficientemente el modo de votar.
i se debe explicar q. se den tantos i quos a cada
votante como sean los Opuntivos. Que
hecha la consulta no puedan ir a unirse, bajo la pena de
perdida de su cargo. Utens, teniendo presentes las
advertencias q. se han hecho. Le parece pro:
ca potacion la de 1281. si el Cat. no se ha de
ocupar en ningún otro Partido.

Sean: q. de la Com. con las advertencias hechas
q. se tendrán presentes —

Entinori: lo aprueba teniendo presente la observación hechas —

Sanchez y Benio H. Vices R. G.

Guadalupe: H. de la Com. D. de Anzo.

Rodrigo H. que podría adoptarse el artículo treinta y cuatro de la Ley de Cat. de D. de Anzo.

Hernán H. de la Com. teniendo presente lo que se ha dicho.

Soriano: aprueba el voto de la Com. pero quiere que tenga presente si las consultas por las Cortes de Anzo. no se razonan como la Ley de Anzo.

Barbu: lo aprueba, i. q. de la Com. tenga presente las advertencias.

Perez: H. de la Com.

García H. i. todas las advertencias se tengan presentes a discutirse en la Junta.

Urdal H.

Sampetino: aprueba la Com. i. q. se tenga presente lo que se ha dicho.

Cea H. Com. H.

Thompson: H. H. q. se parezca de las consultas de Anzo. ver en razonarlas.

Act. 1. La Junta aprueba los art. 4.º y 5.º de la Ley.



bravura de los. Cat. teniéndose presente
ta por la Com. en las observacio. i adver:
tencias q. se han hecho, i mandando
la de q. los Opusos a Cat. no puedan ir
a Madrid despues de hechas las Conultas,
bajo la pena de perderse la Cattedra.

Despues de leerse los. 7 y 8 de las
Junta i. Clambros

D. Pardo: Lo apruebo tal e. y q. no se toque lo q.
se dice q. es mal. haia de interpretarse, si viene o no
el negocio en la Cedula expedida
D. Cantaron

Unido: Lo apruebo. Delgado

D. Pardo: No pero le parece no conviene dejar a ar:
bitrio al cat. p. el interpretarse, si el negocio
esta o no comprendido en la Cedula.

Leon: Lo apruebo sin perjuicio al cat. p. que
tenga como det.

D.º Gutierrez, Sanchez vel D.º Paredes -
Caro 8.º Com.º teniente por el D.º
Ucey: 8.º de D.º Paredes -

D.º Rodrigo: 8.º de D.º Paredes, ~~señor~~ inj.º este
caso perjudicio a los D.º actuales.

Garcia: ~~8.º~~
Gonzalez: 8.º de Com.º
Barba: 8.º de Com.º

Resol.º: amaria, q.º debe meditar sobre la clausula de si
pide uno votos secretos, y q.º se trate en la forma
ordinaria u menos q.º dos p.º de tres concurran
en q.º se trate por votos secretos. Que los
D.º actuales no sean perjudicados en el no
votar i concurrir a ellos.

Ramirez: 8.º de Com.º

Garcia: ~~8.º~~

Martel: ~~8.º~~

Núñez: ~~8.º~~ i q.º la Com.º tenga por todo lo q.º se ha dicho.

Compeñán: ~~8.º~~

Cen: 8.º de Com.º ~~8.º~~

D.º Josef: ~~8.º~~ de la parte de ve a ver el N.º



q. decharé las expresio^{nes} de la Cedula, si el
negocio de q. se quier^e ~~tratar~~ tratar, esta ó no
compreh^{ende} en la Cedula.

La H^{on}. se conforma i aprueba los tit^{ulos} y
Ut^{en}. 2^o 8. de las Juntas i Clases, teniéndose por
santas las advertencias q. se han in-
terinado sobre algunas particularidades

Tit. De las Auxiliares de los Cort^{es}

La H^{on}. en voce aprueba todos este título de los
Ut^{en}. 3. Auxiliares de los Cort^{es}

Despues se leio el tit^{ulo} de los Docto^{res}

D. Pando: lo aprueba; q. los papeles deven firmas en tal
por la H^{on}. Secretaria -



5
D. Castañon lo aprueba, i q. el número de libros
por el examen devia ser reducido a la mitad -

Numer: 8^{to} se comen. teniendo pres. las ~~de~~ observan-
cias q. se hayan -

Unio: ~~7^{to}~~

Propo: se le mandaria explicar q. q. p. en los Exámenes
de una u otra Univ. no se les admitiera
preceder carta acordada; que les parece
bastante las 4 horas de la mañana por el
examen.

Buenos: 8^{to} se comen. q. le parece q. no devia haber
distincion entre los distintos de Cat. Doctores
actuales -

Leon: Aprueba: Entierros: Sanchez 7^{to}

Guad: 7^{to} con las vicinias q. se han dicho; y q. se
parecen muchas las horas de examen por los
Grados.

Prodrigo: 7^{to} q. le parece se devan detar los Exámenes
trais algo mas, i q. se hagan mas apotecibles por los
Doctores q. las Cat. de Partida -

Perr: 8^{to} se comen.

AVSA



12
No. 8.º. Com. tenens presente lo dho. 37

Gonzalez: 8.º. Com.

Borra: 8.º. i se conforme con las advertencias
los susproedigos i Baradut

Gonzalez: 8.º. Com.

Garcia: 8.º. i q. se tenga muy pres. el dho. a los
trabajos en las horas de exa-
men -

Martel: 8.º. Com. i q. podan navegar el exa-
men.

Ucey: y Sampolano 8.º

Cea 8.º. Com. 8.º

Itinoprat 8.º

La Univ. aprueba el tratado de los Doct.
tenens pres. la Com. las observacio. heci-
das, i principalm. la q. se dirige a di-
vulgar el examen por Doctoram. reduci-
endole si es posible a la mitad -

Despues se leio el tratado q. trata de



3) Los Licenciados: 6

Un. 5.º de la Univ. in voce aprueba el tit. 11 q.º tratado
de los d.ºs

Despues se leio el tit. 12 de los Ba.
chilleros:

D.ºs Pando, Barrena, i Castanon aprobaron:

Y se convino in voce el Claustro en lo siguiente:

La Universidad aprueba el tit. 12 de los Ba.
chilleros

Un. 6.º tomados por la Com.ºn lo acordado á cerca
de si se podan admitir algunos cursos en lasca:
rmas ~~de~~ despeptivas =

Despues se leio el tit. 13 de los
Curiosos:

D.ºs Pando Barrena Castanon lo aprobaron in voce



convino en voce la Ym^o.

La Ym^o aprueba el tit^o 13 de las Circun^o

Despues se leio el tit^o 14 de las B^o

La Ym^o lo aprueba en voces

Despues se leio el tit^o 15 de las B^o

Unidad:

La Ym^o lo aprueba en voce pero q^e
se tenga pres. para poco el salario
sindicado i q^e se le sume algo mas

Despues se leio el tit^o de las B^o

Unidad: i Vicio de Ceremonia: Y q^e
se le sume algo mas de sueldo

tambien se aprueba el tit^o de Abogado
silencio, y q^e se tenga pres. como los

7
omitted. See page 100. See also...

Después se leió lo q. trata de las
Españ. en la Univ. i. capitulo:

La Univ. cominó en aprobarlo.

Después se leió
El tratado de la Biblioteca

En un Raport. que se hizo memo. de los manuscritos
q. tiene la Univ.

La Univ. aprueba el tratado de la Biblioteca

Después se leió el tratado en las
Imprentas.

La Univ. aprueba este tratado.

El tit. 22. de Observatorio fue
la Univ. lo aprueba.

AVSA



Tratado de la Secretaría.

La H^{na}.^{ca} aprueba el tratado de Secretar.
Juris, propuestos p^o el Sec. en suelas
de quince mil y $\frac{1}{2}$

De la Oficina de Vello:

La H^{na}.^{ca} aprueba este tratado.

Del Archivo

La H^{na}.^{ca} aprueba este trata:
do.

Del Uro

La H^{na}.^{ca} aprueba el tratado del
Uro:

Del Recaudero y Tesorero
General.

La H^{na}.^{ca} aprueba este tratado

AVSA



De 29 a los vivientes

La Univ. lo aprueba —

Reglas q. puedan adoptarse por no
perjudiciales

- 1.ª Regla aprobada — —
- 2.ª Regla ~~ya~~
- 3.ª Regla aprobada:
- 4.ª Regla ~~ya~~
- 5.ª ~~ya~~
- 6.ª ~~ya~~
- 7.ª aprobada i dispense a modo q. no quede deuda ning^{ua}
si q. sea por la Univ. Cat. o la Facultad de q. ella
expresamente se hade hacer —
- 8.ª aprobada:
- 9.ª aprobada:
- 10.ª aprobada:
- 11.ª ~~ya~~
- 12.ª ~~ya~~
- 13.ª aprobada
- 14.ª aprobada



Carta: Lo aprueba, y vea la F. si puede ser
vivar algo las correc.^{es}

D. Numer. q. la Com. tenga pres. Los adverbios
q. se hacen

Unio: Lo aprueba:

Profes: Lo aprueba vni q. se altere.

Bernes 75.

Leon: Lo aprueba Gutierrez Sanchez Peris 75

Indrigo: Lo aprueba: Gomez 75

Gomez: 8.º de 8.º

Barba: Lo aprueba:

Domingo: omi Gomez? Lo aprueba Peris 75

Martel 75 Sampedano 75

Cea 75 8.º Cane

Itinofra 75

La Univ. de Salamanca aprueba el capitulo
Educac. moral como extra. y tambien
aprueba la cartilla moral.

Despues se pare a tratar, si ha de volver uno el
Plan de Instruc. al Clavo. o si queda propiamente el de 1801.



deterrimamos lo qe se pareceri i q. vide la Gmo. si
la acomodo en nombrar algun. sino. con. q. punto con
ela Comon. adiccion lo con. segun las advertencias.
i q. estas o el plan con ellas brehem al Clam. con
sen al agrado de la Gmo. y se pare a votar sobre este
particular en la forma sigut

D. Pando: q. no quisiere q. otra vez de los de las
Comon. adiccionen el plan, y en el caso
de ser lo sean los v. Amos i Pro-
fets, y q. no brehem a Clam.

Barcelona: que solo se lean las adicio. que
se hagan.

Cartaman: N. de v. Pando

N. de v. q. en todos modos brehem a la
Gmo. las dilacio.

U. de v. N. de v. Pando:

Rafols: q. no se brehem a leer el plan en el
Clam. q. no se anaden las com. de la Gmo.

tiene contra el la J. y q. brehem al
Clam. las adicio. q. se hagan.

Barnepe: N. de v. Pando

U. de v. N. de v. Pando

Sanchez: N. de v. Pando

